

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO 2026.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la **Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria**, y su **Dirección Administrativa**, con domicilio en avenida Boulevard Bahía no. 301, edificio "B" entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de sus datos personales.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

La información que se recabará consiste en datos de identificación biométricos, como es: huella digital, la cual será utilizada con la finalidad de **acreditar el registro de entradas y salidas del personal** de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, así como de **integrar el formato de asistencia de personal para el pago de estímulos mensuales**.

### **FUNDAMENTO LEGAL.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria, y su Dirección Administrativa, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; artículo 22 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 35, del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción XVII y 42, fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Dependencia.

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de las siguientes actividades:

1. Acreditar el registro de entradas y salidas del personal.
2. Integrar el formato de asistencia de personal para el pago de los estímulos mensuales.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en avenida Boulevard Bahía no. 301, edificio "B", entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos **ARCOP**, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: [https://sebien.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/2\\_Formato\\_Derechos\\_ARCOP\\_SEBIEN.pdf](https://sebien.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/2_Formato_Derechos_ARCOP_SEBIEN.pdf)

## MEDIOS DE DEFENSA

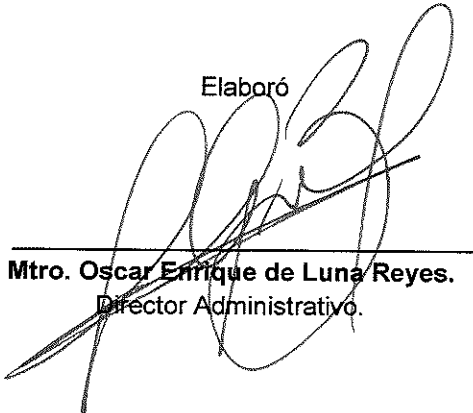
Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que se establezcan para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://sebien.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>, en la sección "Avisos de Privacidad 2026".

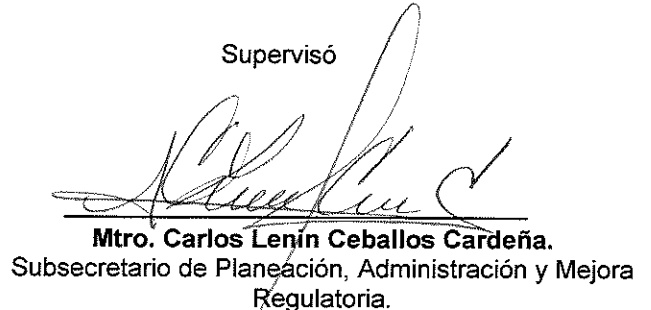
Elaboró



---

**Mtro. Oscar Enrique de Luna Reyes.**  
Director Administrativo.

Supervisó



---

**Mtro. Carlos Lenín Ceballos Cardeña.**  
Subsecretario de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria.